



Convenios para evitar la doble imposición internacional

Ficha técnica



www.afip.gob.ar

Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Estado de Qatar para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo

Fecha de firma: 19/4/2018

Fecha de B.O.: 15/1/2021

Vigencia: 31/1/2021

Aplicación desde: 1/1/2022

Aplicación hasta:

Observaciones:

